

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

706 *SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 288.

Febrero 2014.

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 288 por importe nominal de veinte millones (20.000.000) de euros (la "Emisión"), representada por veinte mil (20.000) obligaciones de mil (1.000,00-) euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 6 de Febrero de 2014, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Denominación: El valor nominal de cada una de las Obligaciones será de mil (1.000) euros. Mientras las Obligaciones se negocien a través de los Servicios de Compensación y éstos así lo permitan, las Obligaciones se negociarán en importes mínimos de 100.000 euros y múltiplos adicionales de 1.000 euros.

Precio de Emisión: El tipo de Emisión será el 98,50%, por lo que el precio de emisión de cada Obligación será de novecientos ochenta y cinco euros.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de Desembolso: 17 de Febrero de 2014.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a tipo de interés variable desde el 17 de Febrero de 2014 (incluida dicha fecha), pagaderos por trimestres vencidos, los días 17 de Febrero, 17 de Mayo, 17 de Agosto y 17 de Noviembre de cada año (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Interés"). Si una Fecha de Pago de Interés no fuese un día hábil en Nueva York y Target, la Fecha de Pago de Interés será el primer día siguiente que sea un día hábil en Nueva York y Target, salvo que éste corresponda al siguiente mes natural, en cuyo caso la Fecha de Pago de Interés será el primer día anterior que sea un día hábil en Nueva York y Target.

El tipo de interés variable aplicable a las Obligaciones será determinado por el Agente de Determinación sobre la base del Euribor a tres meses añadiéndole un margen de 0,70 por ciento anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 17 de Febrero de 2017.

Amortización Anticipada Opcional (Opción de Venta): El Emisor deberá amortizar, tras ejercer el Tenedor de cualquier Obligación la opción correspondiente, esa Obligación, en las Fechas de Pago de Intereses correspondientes al 17 de Febrero de 2015 y al 17 de Febrero de 2016, sujetas a ajuste de acuerdo con la convención mencionada en el apartado anterior sobre

Intereses (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "Fecha de Amortización Anticipada"), a un precio igual a su valor nominal de 1.000 Euros por cada Obligación (el "Importe de Amortización Anticipada") junto con los intereses devengados (si los hubiere) sobre la misma, tras el envío, por parte del Tenedor de las Obligaciones, de una notificación al Agente y al Emisor, con una antelación mínima de 15 días hábiles a la Fecha de Amortización Anticipada.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Irlanda.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidad Colocadora: Banco Santander International.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 6 de febrero de 2014.- José Antonio Soler Ramos, Presidente.

ID: A140006658-1